

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede la nacionalidad dominicana al señor Gianfranco Lupi Vacchelli, de nacionalidad venezolana.

Artículo 2.- El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

Artículo 3.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis; año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

Dec. No. 267-86 que concede pensiones del Estado a varios
centenarios.

NUMERO: 267-86

VISTA la Ley No. 4219, sobre Pensiones del Estado a nonagenarios y centenarios, de fecha 22 de julio de 1955,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se conceden sendas pensiones del Estado de cien pesos oro (RD\$100.00) mensuales, cada una, a los centenarios siguientes:

Gloria Caro Martínez, Dina de Rosario, Ana Chez de Nova, Milagros Reynoso, Gloria Rodríguez y Jeremía Sheppard.

Artículo 2.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al fondo que tiene reservado para las pensiones de nonagenarios y centenarios, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 268-86 que nombra al Teniente Coronel, F.A.D., Guillermo T. Ruiz Estrella, Administrador del Aeropuerto Doméstico de Herrera, y al Mayor, F.A.D., Narciso García Toribio, Sub-Administrador del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 268-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Teniente Coronel F.A.D., Guillermo T. Ruiz Estrella, queda designado Administrador del Aeropuerto Doméstico de Herrera, en sustitución del Coronel Piloto, F.A.D., Miguel Octavio Román Álvarez.

Artículo 2.- El Mayor F.A.D., Narciso García Toribio, queda designado Sub-Administrador del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.